



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 16/

**ACUERDOS DE SESIÓN
ORDINARIA N° 13 DEL 04.07.2017**

COPIAPÓ, 06 JUL 2017.

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N° 19.880; en la Ley 20.981 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2017; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 04 de julio de 2017; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 52 del 06 de julio de 2017; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que *"Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente"*.

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 04 de julio de 2017 – certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado – en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 04 de julio de 2017, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 13 DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2017 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*"A continuación, cumpro con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutiva del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional."*

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°13** de fecha 04 de Julio del 2017, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron los siguientes Consejeros Regionales; **Freddy Arancibia Figueroa, Raúl Ardiles Ramírez, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Leonel Cepeda Altamirano, Yasna Del Portillo Godoy, Fernando Ghiglino Pizarro, Francisco Madero Santana, Gabriel Manquez Vicencio, Amada Quezada Araya, Manuel Reyes Cuello, Rodrigo Rojas Tapia, Luis Ruíz Valenzuela, Ruth Vega Donoso, resultando 14 en total y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:**

Acuerdo N°1

Aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 012 de fecha 20 de junio de 2017.

Votación :
A favor : Unanimidad (14 Consejeros)

Acuerdo N°2

Aprobar incorporación de nuevas calles al Proyecto "**Conservación de Calles y Vías, Copiapó**", Código BIP 30137812, manteniendo el monto aprobado por la suma de M\$ 9.186.154.- Conforme Ord. N° 455 y Anexos de fecha 23 de junio del año en curso, del Intendente Regional de Atacama.

Votación :
A favor : Unanimidad (14 Consejeros)

Acuerdo N°3

Aprobar la transferencia al Ministerio del Interior, correspondiente al **2% de Emergencia del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.), equivalente a M\$ 1.190.000, para financiar gastos de la emergencia climática producida en la Región de Atacama con fecha 13 de Mayo del año en curso, destinados a mitigación, enseres y otros,** conforme Ord. N° 455 de fecha 23 de junio del presente año, del Intendente Regional de Atacama.

Votación :
A favor : Unanimidad (14 Consejeros)

Acuerdo N° 4

Aprobar Proyecto Presupuesto 2018, Programa 01 y 02 para ser presentado a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, conforme a Ord. N° 444 de Intendente Regional, de fecha 21 de junio del presente.

Votación :
A favor : Unanimidad (14 Consejeros)

Acuerdo N° 5

Aprobar Proyecto Evaluación Ambiental, "**Aumento de la Vida Útil de la Faena Atacama Kozán, incorporando relaves filtrados en la Quebrada El Gato, Comuna de Tierra Amarilla**", en atención al Ord. N° 112 de la Directora Regional (S) del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Atacama, de fecha 15 de junio de 2017.

Votación : (13 Consejeros)

Abstención : 01 voto, Consejero Sr. Sergio Bordoli.

Acuerdo N° 6

Aprobar la destinación de los recursos de capacitación para los Consejeros Regionales, consagrados en la Ley de Presupuestos del año en curso, a objeto de dar continuidad a la creación de la ERDA (**Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama**), correspondiente a los años 2018-2028.

Votación :

A favor : (13 Consejeros)

En contra : 01 voto, Consejero Sr. Rodrigo Rojas.

Acuerdo N° 7

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros **Sergio Bordoli, Javier Castillo, Fernando Ghiglino, Francisco Madero, Amada Quezada**, para asistir a Invitación de Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Copiapó, a las Sras. y Sres. Consejeros de la Provincia de Copiapó, para participar en las actividades de celebración al **149° Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Copiapó**, correspondiente a las siguientes fechas:

- Miércoles 12 de julio a las 21:30 hrs. Sesión Solemne de Aniversario en Sala de Cámara Municipal.
- Domingo 16 de julio 12:00 hrs., Desfile de Honor Institucional en la Plaza de Armas de Copiapó.

Votación :

A favor : (Unanimidad 14 Consejeros)

Acuerdo N° 8

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros **Raúl Ardiles, Francisco Madero, Amada Quezada, Ruth Vega**, para asistir a Invitación de Secretario de Integración Regional y Relaciones Internacionales Provincia de Córdoba, República Argentina, a las Sras. y Sres. Consejeros y **Secretaria Ejecutiva**, para participar de la **XX Reunión Plenaria del Comité de Integración ATACALAR que se realizará en la ciudad de Córdoba los días 11 y 12 de julio próximo.**

Votación :

A favor : (Unanimidad 14 Consejeros)

Acuerdo N° 9

Aprobar la participación de la Sra. Amada Quezada Araya a invitación de Comandante de la Guarnición de Ejército Región de Atacama y Comandante del Regimiento N° 23 "Copiapó", Coronel Andrés Rudloff Alvarez, a ceremonia cívica militar de conmemoración del Aniversario del "Combate de la Concepción" y "Juramento a la Bandera", que realizarán los Oficiales, Clases y Soldados Conscriptos de la Guarnición de Ejército de Atacama, el día domingo 9 de julio de 2017, a las 11:00 hrs., en la Plaza de Armas de Copiapó, y posteriormente a un vino de honor en el Regimiento N° 23 "Copiapó".

Votación :

A favor : (Unanimidad 14 Consejeros)

Acuerdo N° 10

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros **Raúl Ardiles, Yasna Del Portillo y Leonel Cepeda**, a Invitación de Director Regional SENCE, de Gerente de Personas y Sustentabilidad de CAP Minería, para asistir a ceremonia de certificación del

curso "Confeccionista textil", a realizarse el jueves 06 de julio a las 12:00 hrs., en el Salón casa de la cultura. O'Higgins S/Nº, Freirina.

Votación :
A favor : (Unanimidad 14 Consejeros)

Acuerdo N° 11

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros **Raúl Ardiles, Yasna Del Portillo y Leonel Cepeda**, a Invitación de Director Regional del SENCE, de Gerente General de Cical Capacitación Ltda., para participar en ceremonia de Certificación del curso de "Manipulación de Alimentos", actividad a realizarse el día jueves 6 de junio a las 15:00 hrs. en el Centro Cultural Padre Luis Gil, ubicado en Maestranza N° 147 Huasco.

Votación :
A favor : (Unanimidad 14 Consejeros)

Acuerdo N° 12

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros **Raúl Ardiles, Yasna Del Portillo y Leonel Cepeda**, a Invitación de Director Regional del SENCE y de Gerente General de CICAL Capacitación Ltda., para asistir a Ceremonia de Certificación del curso de "Manipulación de Alimentos" y "Atención al Cliente". Actividad a realizarse el día viernes 7 de julio a las 17:00 hrs. en el Liceo Pedro Troncoso Machuca, ubicado en Ramírez 1115, Vallenar.

Votación :
A favor : (Unanimidad 14 Consejeros)

Acuerdo N° 13

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros **Javier Castillo, Fernando Ghiglino, Francisco Madero, Amada Quezada, Manuel Reyes, Luis Ruíz, Ruth Vega**, a Invitación de Intendente Regional, de Rector de la Universidad de Atacama y de Presidente del Consejo Regional de Atacama, para asistir a Ceremonia de Certificación del Diploma en Educación en Ciencias de la Salud, dictado por la Universidad de Chile y el Diploma de Metodología de la Investigación para profesionales de la salud, dictado por la Universidad de Los Andes, en el marco del proyecto FIC-FNDR: "Programa de Formación Continua UDA-Servicio Salud Atacama": Formando capital humano avanzado en Docencia, Investigación e Innovación para la salud en la Región de Atacama", ceremonia a realizarse el día viernes 14 de julio a las 18:00 hrs. en el Salón José Joaquín Vallejos, ubicado en Colipí esquina Los carrera S/Nº, Copiapó.

Votación :
A favor : (Unanimidad 14 Consejeros)

Acuerdo N° 14

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros **Raúl Ardiles, Leonel Cepeda, Fernando Ghiglino, Luis Ruíz**, a Invitación de Intendente Regional, de Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Riego y de SEREMI de Agricultura, para asistir al lanzamiento del "Programa de Apoyo de Usuarios/as de aguas en el III Tramo del río Huasco en canales bajo embalse Santa Juana". Esta actividad se realizará el día jueves 6 de julio a las 16:00 hrs. en la Sede Junta de Vecinos Chañar Blanco, Chañar Blanco, Vallenar.

Votación :
A favor : (Unanimidad 14 Consejeros)

Acuerdo N° 15

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros Raúl Ardiles, Sergio Bordoli, Javier Castillo, Leonel Cepeda, Yasna Del Portillo, Fernando Ghiglino, Francisco Madero, Gabriel Mánquez, Amada Quezada, Manuel Reyes, Luis Ruíz, Ruth Vega, para participar de la XIII Versión de la Fiesta de la Recreación, del Viaje Inaugural del Primer Ferrocarril de Chile, que se realizará los días 14, 15 y 16 de julio, actividad en que se deberán presentar vestidos de la época.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Jefa División Administración y Finanzas
 - Jefe División Análisis y Control de Gestión
 - Jefe División Planificación
 - Jefe Departamento Presupuesto
 - Asesoría Jurídica
 - U.R.S. Región Atacama
 - Oficina de Partes
 - Consejo Regional
- MVC/NCA/WGZ/CZB/czb

Auerdo N° 5

ORD. N°112

MAT: Pronunciamento en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Copiapó, 15 de junio de 2017

DE: Verónica Ossandón Pizarro
Directora (S) Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama

A: Señor Miguel Vargas Correa
Intendente Regional
Gobierno Regional, Región de Atacama

A través del presente comunico a usted que el señor Francisco Sanchez Barrera, en representación de Sociedad Contractual Minera Atacama Kozan, ha sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, con fecha 15 de junio de 2017 la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Aumento de vida útil de faena Minera Atacama Kozan, incorporando Relaves Filtrados en quebrada El Gato".

Dicha Declaración y los documentos asociados se encuentran disponibles en el sitio web <http://www.sea.gob.cl>, al cual usted podrá ingresar utilizando su rut y clave personal.

Es de particular importancia contar con los pronunciamientos de los órganos de la Administración del Estado con competencia ambiental que, de conformidad a las normas vigentes, participan en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Por lo anterior, solicitamos a usted que en relación a los proyectos o actividades a emplazarse en su Región, tenga a bien pronunciarse fundadamente sobre las materias a que se refieren los artículos 8 y 9 ter de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y los artículos 33 y 34 del Decreto Supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente.

Al respecto, solicito a usted que informe fundadamente, en el ámbito de sus competencias, sobre lo siguiente:


a) Compatibilidad Territorial del proyecto o actividad sometido al SEIA, considerando para tales efectos los siguientes instrumentos de planificación territorial: Plan Regional de Desarrollo Urbano (artículos 30 y siguientes Ley General de Urbanismo y Construcciones); y Plan Regulador Intercomunal o Plan Regulador Metropolitano, según corresponda (artículos 34 y siguientes Ley General de Urbanismo y Construcciones). El pronunciamiento deberá precisar fundadamente si el proyecto presentado es o no compatible con el uso permitido por el o los instrumentos que sean aplicables.

b) Si el proyecto o actividad se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas del desarrollo regional, de conformidad a lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Política de la República y en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

El mencionado informe deberá ser remitido a más tardar el día 7 de julio de 2017. Vencido este plazo se continuará con la evaluación.

Ante cualquier consulta comunicarse con la Señora Carolina Auger Campos, dirección de correo electrónico cauger@sea.gob.cl, número telefónico 52-212511; 52-211844.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Verónica Ossandón Pizarro
Directora (S) Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama

VOP/CAC

C/c:

- Participación Ciudadana
- Participación Ciudadana
- Participación Ciudadana
- Expediente del Proyecto "Aumento de vida útil de faena Minera Atacama Kozan, incorporando Relaves Filtrados en quebrada El Gato"
- Archivo Servicio Evaluación Ambiental, III Región Atacama
- Oficina de Partes.



Firmas Electrónicas:

- Firmado por: SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
- Firmado por: Verónica Eufemia Ossandón Pizarro Fecha-Hora: 15-06-2017 15:59:56:352 UTC -04:00

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:

<http://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=25/49/fec9e091210aecead39e1f6df871b9239470>



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
INTENDENTE

Acuerdos
N°s 2 y 3



ORD.: N° **455** /

ANT.: No hay

MAT.: Aprueba Cartera de Emergencia.

COPIAPO, 23 JUN 2017

DE : INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA

A : SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Junto con saludarlo y en atención de la catástrofe natural que afecto a las comunas de Copiapó, Tierra Amarilla, Diego de Almagro, Chañaral y Alto del Carmen, en mayo recién pasado. Me permito informar al Consejo Regional el detalle y monto de inversión realizado a la fecha para la recuperación económica y social de los habitantes de dichas comunas, los cuales vieron afectados tanto sus hogares como sus emprendimientos, apoyo fundamental de su ingreso familiar.

En consecuencia el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, ha comprometido con recursos sectoriales alrededor de M\$ 75.460.095, de los cuales; el Ministerio de Obras Públicas, se encuentra ejecutando obras de mitigación fluvial y recuperación de caminos, por M\$ 57.000.000 y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de M\$ 17.860.095.

Asimismo, el Gobierno Regional ha efectuado una minuciosa revisión de los compromisos en ejecución, con la finalidad de contribuir a la recuperación de la emergencia, logrando detectar tres iniciativas que pueden redistribuir recursos por un monto de M\$ 1.600.000, destinados a los emprendedores MIPYME y pequeños agricultores, como también, la recuperación de calles de los sectores de Ollantay y Paipote,

No obstante lo anterior, este esfuerzo es insuficiente, es por ello que es necesario aprobar dos iniciativas adicionales por un total de M\$ 2.000.000 para apoyar a la minería artesanal y permitir el acceso de la comunidad a través de la construcción de pasarelas peatonales.

23/6/17

16 x 5 lms

En este contexto, envío presentación al Consejo Regional con la finalidad que se someta a su análisis y posterior aprobación el traspaso del 2% de emergencia al Ministerio del Interior correspondiente a M\$ 1.190.000 para financiar gasto de emergencia, así como, aprobar, en forma complementaria al Programa de Emergencia de la Pequeña Minería, una iniciativa para la construcción de 14 pasarelas peatonales que permitan el acceso de los habitantes de las comunas afectadas por un monto de M\$ 1.400.000.

Saluda atentamente a Ud.



MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

MVC/WGZ/rwgz

Distribución:

- La indicada
- Div. Administración y Finanzas (ci)
- Div. Análisis y Control de Gestión (ci)
- Dpto. Presupuesto (ci)
- Área de Inversiones (ci)
- Oficina de Partes
- Archivo

INVERSION DE EMERGENCIA

Región de Atacama

Descripción	Subtotal M\$	Total M\$
Recursos FNDR		
Fondo de Emergencia 2% FNDR		1.190.000
Traspaso al Ministerio del Interior del 2% para financiar requerimientos de emergencia	1.190.000	
Redistribución Iniciativas Vigentes		1.600.000
Programa Transferencia para la Inversión y Fomento al Riego, Drenaje y fortalecimiento de la organizaciones de regantes de Atacama en condiciones de sequía y aluvión, CNR	400.000	
Programa Transferencia especial de emergencia productiva de Atacama, Sercotec	200.000	
Conservación Calles y Vías, Copiapó, incorporación de nuevas calles del sector Ollantay y Paipote	1.000.000	
Financiamiento de Iniciativas Nuevas		2.000.000
Programa de Emergencia Pequeña Minería	600.000	
Construcción de 14 pasarelas peatonales en la región	1.400.000	
Total Financiamiento FNDR M\$		4.790.000
Recursos Sectoriales		
Ministerio de Obras Públicas		57.000.000
Inversión en obras de Emergencia	12.000.000	
Inversión en recuperación de obras viales	45.000.000	
Ministerio de Vivienda		17.860.095
Recuperación de espacios públicos, parques y plazas	5.145.000	
Compra terreno Para relocalización sectores Algarrobo, Cancha Carrera . Cobertura 300 viviendas	1.215.095	
Reparación y recuperación de viviendas	11.500.000	
Ministerio de Agricultura		600.000
Habilitación Productiva	300.000	
Obras de Riego Menor (Intrapredial y Extrapredial)	300.000	
Ministerio del Interior		3.192.454
Aplicación de supresor de polvo	826.025	
Alimentos básicos, agua y combustibles	114.247	
Agua potable rural, aguas servidas y sanitización	550.513	
Retiro de lodos y escombros	1.469.009	
Barrios de emergencia y electrificación	116.040	
Destrucción defensa de hormigon puente rio copiapó	116.620	
Subdere		1.224.566
Limpieza y habilitación de Espacio Públicos	1.224.566	
Total Financiamiento Sectorial M\$		75.460.095
Total Financiamiento Emergencia M\$		80.250.095

Fuente: Unidad Regional Subdere y Gobierno Regional



CONSERVACION DE VIAS URBANAS

Sr. ALCALDE



Descripción del proyecto

En el marco del proyecto en ejecución por parte de esta Entidad Edilicia, denominado "Conservación de Vías Urbanas", bajo los siguientes parámetros de contratación:

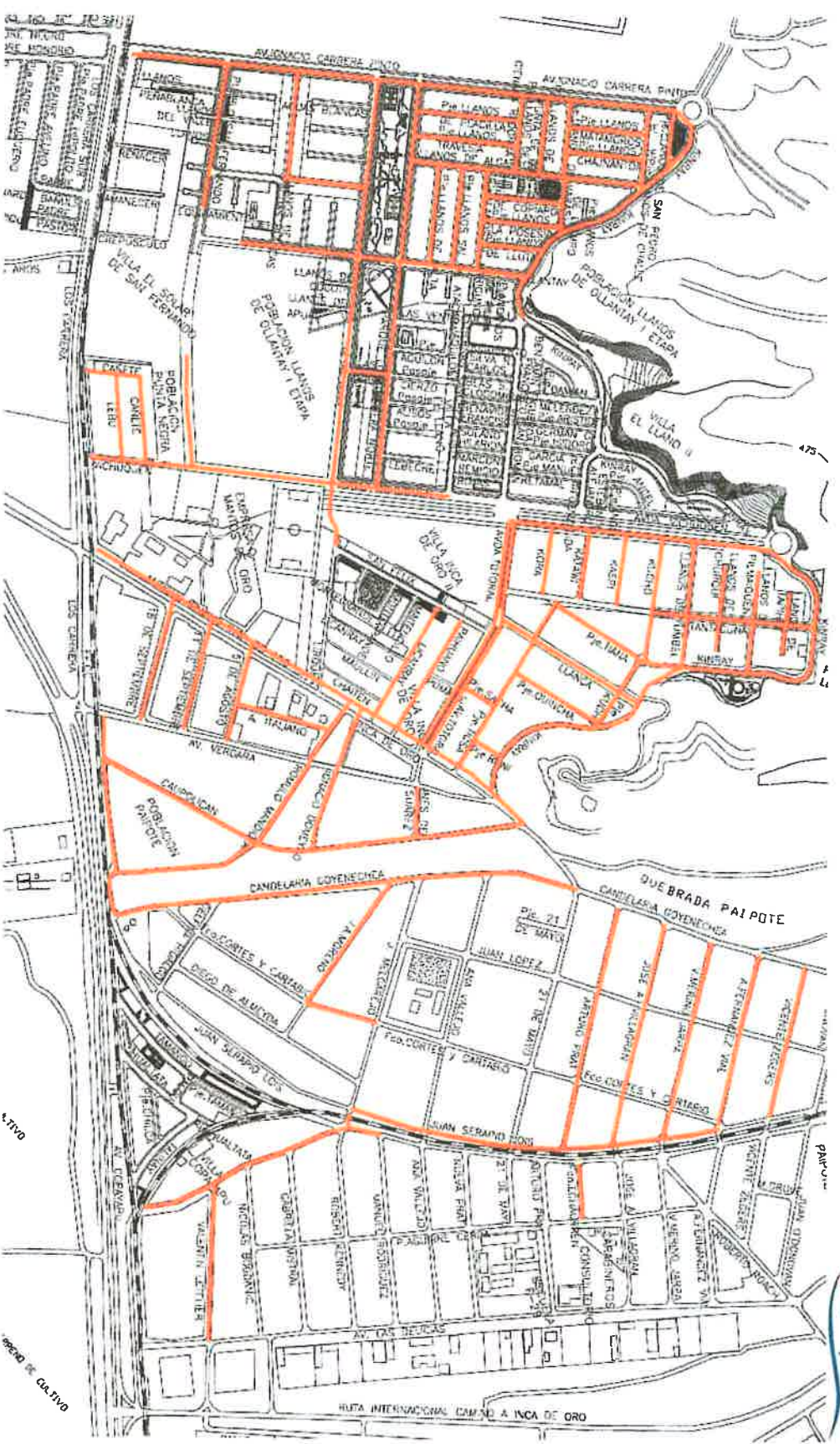
Monto asignado al Proyecto	\$ 9.186.154.000.-
Financiamiento	FNDR
Monto Contratado	\$ 6.177.570.631.-
Empresa Adjudicada	Consorcio Vecchiola Ingeniería y Construcción S.A y empresa Constructora V Y G S.A
% avance físico a la fecha	78%
Plazo de Obras	300 días corridos
Fecha de Inicio	28-11-2016
Fecha de Término	23-09-2017

En atención que el proyecto contratado fue formulado antes de los eventos aluvionales que afectaron la ciudad, se plante la ejecución de obras de repavimentación y recapado de sectores que fueron afectados por los eventos ya mencionados.

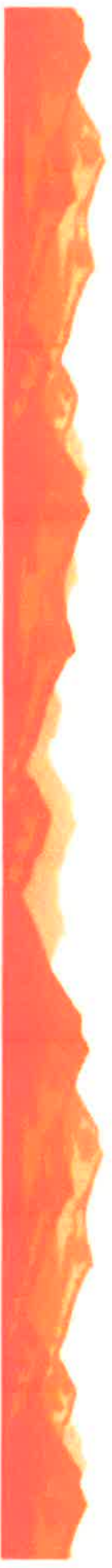
Según lo señalado el Gobierno Regional, el proyecto cuenta con recursos asignados, (Delta aprobado mediante Convenio Mandato), que permitirían la ejecución del presente proyecto.



POLIGONO DE INTERVENCIÓN



Polígono: Sector Paipote / Ollantay



I ETAPA (Año 2017): MONTO REQUERIDO \$ 1.000.000.000,-

Prioridad : Sectores Paipote y Ollantay.

CONSERVACION DE CALZADA

Proyecto	Nº de vías	calle/pasaje	Tramo	Población
1	1	Arturo Prat	Goyenechea- J. Serapio Lois	Paipote
2	2	Jose Antonio Villagran	Goyenechea- J. Serapio Lois	Paipote
3	3	Vicente Merino Jarpa	C. Goyenechea- J. S. Lois	Paipote
4	4	Arturo Fernandez Vial	Goyenechea- J. Serapio Lois	Paipote
5	5	Vicente Zegers	C. Goyenechea- J. S. Lois	Paipote
6	6	Francisco Echaurren	P. A. Cerda- J. S. Lois	Paipote
7	7	Portezuelo El Castaño	Final de Pasaje - J. Serapio Lois	Paipote
8	8	Nicolas Bogdanic	Las Delicias - Portezuelo El Castaño	Paipote
9	9	Juan Serapio Lois	Manuel Rodriguez - Portezuelo El Castaño	Paipote
10	10	Salitrera Santa Luisa	Calle del Río - Salitrera Rosario	Palomar
11	11	Ignacio Carrera Pinto	Kinray - Los Carrera	Paipote
12	12	Parque Los Carrera Norte	Ignacio Carrera Pinto - Avda. Vichuquen	Ollantay
13	13	Llanos de San Pedro	Ignacio Carrera Pinto - Kinray	Ollantay
14	14	Llanos de Challe	Ignacio Carrera Pinto - Algarrobal	Ollantay
15	15	Llanos de Varas	Ignacio Carrera Pinto - Algarrobal	Ollantay
16	16	Llanos de Matamoros	Llanos de Challe - Llanos de Varas	Ollantay
17	17	Llanos de chajnantor	Llanos de Challe - Llanos de Varas	Ollantay
18	18	Llanos Punta de Diaz	Ignacio Carrera Pinto - Algarrobal	Ollantay
19	19	Llanos de Cienaga redonda	Ignacio Carrera Pinto - Algarrobal	Ollantay
20	20	Llanos de Placilla	Parque Los Carrera Norte - Cienaga redonda	Ollantay
21	21	Llanos de travesia	Parque Los Carrera Norte - Cienaga redonda	Ollantay
22	22	Llanos de Algarrobal	Parque Los Carrera Norte - Kinray	Ollantay



Proyecto	Nº de Vías	calle/pasaje	Tramo	Población
12	23	Llanos de Aguas Blancas	Llanos de Challe - Llanos de Concepción	Ollantay
	24	Llanos de Concepción	Parque Los Carrera Norte - Llanos de aguas Blancas	
	25	Calle Ollantay	Parque Los Carrera Norte - Fondo de Calle	
	26	Pueblo San Fernando	Ignacio Carrera Pinto - Fondo de Calle	
	27	Llanos de Llampo	Fondo pasaje - Kinray	
13	28	Llanos de Varas	Algarrobal - Ollantay	Ollantay
	29	Llanos de Copiapó	Llanos de Varas - Marcungu	
	30	Llanos de Posesión	Llanos de Varas - Marcungu	
	31	Llanos de Luta	Kinray - Llanos de Marcungu	
	32	Llanos de Marcungu	Algarrobal - Ollantay	
	33	Llanos Sal de Atacama	Algarrobal - Ollantay	
	34	Llanos de Salta	Algarrobal - Ollantay	
14	35	Pailhuano	San Felix- Inca de Oro	Paipote
	36	Totoral	Inca de Oro-Vichuquen	
	37	Pomaire	Totoral - Pailhuano	
	38	Llanca	Avda.Totoral-Kinray	
	39	Quinchá	Avda.Totoral-Kinray	
	40	Ticsa	Llanca - Inca de Oro	
	41	Sacha	Ticsa - Totoral	
15	42	Runi	Ticsa - Kinray	Ollantay
	43	Kucho	Vichuquen - Tiana	
	44	Kaspi	Vichuquen - Tantacuna	
	45	Katawi	Av. Vichuquen - Tantacuna	
	46	Kora	Av. Vichuquen - Tantacuna	
	47	Tiana	Kinray Tantacuna	
	48	Nawi	Tiana - Llanca	
17	49	Kinray	Ig.Carrera Pinto-Las Ventiscas	Ollantay
18	50	Av. Vichuquen	Pueblo San Fernando- Unión calzada Hornigón	Paipote
	51	Lirquen	Vicuquen- Unión Calzada Hornigón	
	52	Pueblo San Fernando	Fondo de Calle - Avda. Vichuquen	
19	53	Cañete	Los Carrera- Vichuquen	Ollantay
	54	Lebu	Cañete - Vichuquen	



REPOSICION CALZADA



Proyecto	N° de vías	calle/pasaje	Tramo	Población
1	55	J.J Vallejos	Los Carreras - Fondo de calle	Paipote
2	56	Villa Santa Ana	Pedro León Gallo- Fondo de Calle	Paipote
3	57	C.Goyenechea	Los Carrera-Caupolicán	Paipote
4	58	Avda. Los Carrera	Avda. Vergara - Candelaria Goyenechea	Paipote
5	59	Caupolicán	Los Carrera- Avda. Vergara	Paipote
6	60	11 de Septiembre	Cause Norte - Vergara	Paipote
	61	18 de Septiembre		Paipote
7	62	5 de Octubre	Vergara-Inca de Oro	Paipote
	63	A.Italiano	5 Octubre-R.Mandíola	Paipote
	64	R.Mandíola	Inca de Oro-Caupolicán	Paipote
8	65	I.Domeiko	Inca de Oro-Caupolicán	Paipote
9	66	I.Suarez	Vergara -Caupolicán	Paipote
10	67	Ollantay	Parque los carreras Norte - Kinray	Paipote
	68	Llanos de Churquí	Fondo Pasaje-Fondo de Calle	Ollantay
	69	Llanos de Yumbel	Kinray-Vichuquén	Ollantay
11	70	Llanos de Tapihue	Fondo Pasaje-Fondo de Calle	Ollantay
	71	Vichuquen	Totoral - Kinray	Ollantay
	72	Tantacuna	Kucho-Kinray	Ollantay
	73	Kinray	Vichuquen - Llanca	Ollantay
12	74	Inca de Oro	Los Carrera - Kinray	Paipote
13	75	Vichuquen	Los carreras- Pueblo San Fernando	Ollantay
	76	Jose Antonio Moreno	Candelaria Goyenechea - Francisco Cortes y Cartabio	Ollantay
14	77	Fco. Cortes y cartabio	Jose A.Moreno - Juan Melgarejo	Paipote

La totalidad de los proyectos antes referidos ya se encuentran en revisión por parte de SERVIU Región de Atacama.



II ETAPA (Año 2018) : MONTO REQUERIDO \$ 1.000.000.000,-

Prioridad : Sectores Sector Callejones y Centro.



CONSERVACION DE CALZADA

Proyecto	Nº de vías	calle/pasaje	Tramo	Población
	1	Diego de Almagro	Los Carrera- Rio Copiapo	Sector Callejones
	2	V. Sapiain	Los Carrera- D. Mercado	Sector Callejones
	3	V.Cisnes	Fondo Calle-Fondo Calle	Sector Callejones
	4	V.Cordillera	Fondo Calle-Fondo Calle	Sector Callejones
	5	V.Alegre	Fondo Calle-Fondo Calle	Sector Callejones
	6	V.Esperanza	Fondo Calle-Fondo Calle	Sector Callejones
	7	V.Hermosa	Fondo Calle- V.Central	Sector Callejones
	8	Av. Henríquez	Elias de la cruz- Av. Copayapu	Sector Callejones

REPOSICION CALZADA

Proyecto	Nº de vías	calle/pasaje	Tramo	Población
	9	Placilla Morales	Pedro Leon Gallo- Los Carrera	Sector Callejones
	10	Maedadena Mira	J.F. Gonzalez-P.L.Gallo	Sector Callejones
	11	V.Central	V.Apacible-V.Cisnes	Sector Callejones
	12	V.Rocio	Fondo Calle-V.Apacible	Sector Callejones
	13	V.Apacible	Fin de Calle-V.Insigne	Sector Callejones
	14	Oroquin	Fondo Calle-P.L.Gallo	Sector Callejones
	15	J.María	Fondo Calle-P.L.Gallo	Sector Callejones
	16	S.Pitirfo	Fondo Calle-P.L.Gallo	Sector Callejones
	17	H.Márquez Huerta	P.L.Gallo-R.Tapia	Sector Callejones
	18	Australia	Los Carrera - Fondo de Calle	Sector Callejones
	19	Alameda M. A. Matta	O'higgins- Corcunvalación	Sector Callejones
	20	Ceronlmo de Alderete	Pedro de Valdivia- Fondo Calle	Sector Callejones
	21	Avda. Totoral	Vchiquen-Inca de Oro	Sector Callejones
	22	Los Potrerillanos	Callejon El Inca - Fondo calle	Sector Callejones
	23	Pasaje 1	Los Potrerillanos - Fondo de pasaje	Sector Callejones
	24	Pasaje 2	Los Potrerillanos - Fondo de pasaje	Sector Callejones
	25	Pasaje 3	Los Potrerillanos - Fondo de pasaje	Sector Callejones
	26	Los Carrera Sur	Padre Bernardo Bañuls - Fondo Calle	Sector Callejones
	27	Av. Henríquez	Av. Circunvalación - Ohiggins	Sector Callejones
	28	Av. Henríquez	Los Carreras - Fondo de calle	Sector Callejones
	29	Costanera	Copayapu- Final de Calle	Sector Centro
	30	Pasaje Mendez	Rodríguez- Los Carrera	Sector Centro

Proyectos en diseño, y estableciendo nuevas áreas de intervención.



GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

PLAN ANUÁL DE CAPACITACIÓN 2018

Copiapó, Junio 2017



ACTIVIDADES CONCURSABLES

Capacitación de Perfeccionamiento



GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA



En esta fase, la Administración informará a los funcionarios, las características del concurso y los requisitos para postular propuestas de capacitación, las que podrán ser individuales o grupales.

1

CONVOCATORIA



2



3

PRE-SELECCIÓN (ADMISIBILIDAD)

En esta etapa, el Comité Bipartito de Capacitación, evaluará el cumplimiento - por parte de cada postulante - de los requisitos establecidos para la actividad de capacitación, presentando los antecedentes, oportunidad de postulación, cumplimiento de pre-requisitos.

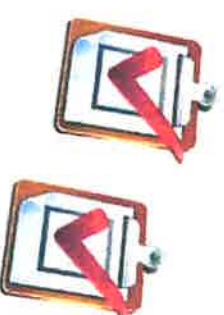


4

EVALUACIÓN

Para la evaluación de las propuestas admisibles, el Comité Bipartito de Capacitación empleará un conjunto de criterios relacionados con las características de la propuesta y la idoneidad de sus participantes.

- 4.1. PROPUESTA
- 4.2. POSTULANTE



5

SELECCIÓN

Las propuestas que logren en la evaluación un puntaje ponderado mayor o igual a 75 serán financiadas.



ACTIVIDADES CONCURSABLES

Evaluación Final



GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA



PROPUESTA

Puntaje Final = (Evaluación de la Propuesta) * 0,6 +

60%

Nota: Sólo aquellas actividades de capacitación que obtengan un puntaje mayor o igual a 60 puntos en la Evaluación de la Propuesta, serán evaluadas desde el punto de vista de los postulantes.



POSTULANTE

$\left(\frac{\sum_{i=1}^n \text{Evaluación del Postulante}_i}{n} \right) * 0,4$

40%



ACTIVIDADES CONCURSABLES

Criterios de Evaluación - Postulante



GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA



CRITERIO	PESO (%)	ATRIBUTO	PUNTAJE
1. Pertinencia funcional: Grado de relevancia de la actividad de capacitación en las funciones desempeñadas por el postulante, conforme su perfil de cargo vigente.		Más del 75% de los contenidos de la actividad de capacitación son pertinentes con las funciones del postulante, conforme su perfil de cargo vigente. Más del 50% y hasta un 75% de los contenidos de la actividad de capacitación son pertinentes con las funciones del postulante, conforme su perfil de cargo vigente.	100 75
	50	Entre el 25% y el 50% de los contenidos de la actividad de capacitación son pertinentes con las funciones del postulante, conforme su perfil de cargo vigente. Menos del 25% de los contenidos de la actividad de capacitación son pertinentes con las funciones del postulante, conforme su perfil de cargo vigente.	50 25
2. Acceso reciente: Se refiere a la participación del funcionario en actividades de capacitación voluntarias y financiadas con recursos de capacitación (Diplomados, Cursos, Talleres, Seminarios, Conferencias, u otros) relacionadas o similares en los últimos dos años.	30	El postulante no ha participado en actividades de capacitación del Servicio, relacionadas o similares en los últimos dos años. El postulante ha participado en al menos una (1) actividad de capacitación del Servicio, relacionada o similar en los últimos dos años. El postulante ha participado en más de una (1) actividad de capacitación del Servicio, relacionada o similar en los últimos dos años.	100 50 25
3. Declaración de interés del postulante en instancias previas: Se refiere al pronunciamiento del postulante respecto de la necesidad de ser capacitado en la materia en cuestión.	10	El postulante ha declarado requerimientos similares o relacionados en la Encuesta de Detección de Necesidades de Capacitación para el año en curso. El postulante no ha declarado requerimientos similares o relacionados en la Encuesta de Detección de Necesidades de Capacitación para el año en curso.	100 0
4. Calidad jurídica: Se refiere a la calidad contractual del postulante, esto es, si se trata de una contratación de planta, a contrata y honorarios, incluida su antigüedad en la Institución.	10	El postulante tiene calidad jurídica de Planta (o contrato sujeto al Código del Trabajo) o Contrata y una antigüedad mayor a 5 años en la Institución. El postulante tiene calidad jurídica de Planta (o contrato sujeto al Código del Trabajo) o Contrata y una antigüedad menor a 5 años en la Institución. El postulante tiene calidad jurídica a Honorarios.	100 75 50



ACTIVIDADES CONCURSABLES

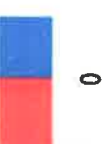
Criterios de Evaluación – Postulante



GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA



CRITERIO	PESO (%)	ATRIBUTO	PUNTAJE
1. Pertinencia de los contenidos de la actividad con los procesos del Servicio: Grado en que los contenidos incluidos son pertinentes con los procesos del Gobierno Regional.	20	Los contenidos de la actividad de capacitación tienen una alta relevancia en relación a los procesos desplegados por el Gobierno Regional de Atacama. Los contenidos de la actividad de capacitación tienen una mediana relevancia en relación a los procesos desplegados por el Gobierno Regional de Atacama. Los contenidos de la actividad de capacitación tienen una baja relevancia en relación a los procesos desplegados por el Gobierno Regional de Atacama. El organismo capacitador ha impartido al menos tres (3) capacitaciones al Gobierno Regional en los últimos dos (2) años. El organismo capacitador ha impartido dos (2) capacitaciones al Gobierno Regional en los últimos dos (2) años. El organismo capacitador ha impartido una (1) capacitación al Gobierno Regional en los últimos dos (2) años/No ha impartido capacitaciones.	100 50 0 100 50 0
2. Experiencia previa de la Institución con el Organismo Capacitador en los dos últimos años: Medida en términos de actividades de capacitación impartidas en los dos últimos años.	10	El organismo capacitador tiene una duración mayor a 24 horas cronológicas. La actividad de capacitación tiene una duración de entre 16 y 24 horas cronológicas. La actividad de capacitación tiene una duración menor a 16 horas cronológicas. El costo de participación por funcionario es menor o igual al 1% del presupuesto total de capacitación para el año en curso. El costo de participación por funcionario es mayor al 1% y menor o igual al 2% del presupuesto total de capacitación para el año en curso. El costo de participación por funcionario es mayor al 2% del presupuesto total de capacitación para el año en curso.	100 50 25 100 50 25
3. Duración de la actividad de capacitación: Se refiere a la extensión de la actividad de capacitación, medida en horas cronológicas.	10	La actividad de capacitación tiene una duración menor a 16 horas cronológicas. El costo de participación por funcionario es menor o igual al 1% del presupuesto total de capacitación para el año en curso.	25 100
4. Costo individual de la capacitación: Medida en términos del costo por funcionario.	25	El costo de participación por funcionario es mayor al 1% y menor o igual al 2% del presupuesto total de capacitación para el año en curso. El costo de participación por funcionario es mayor al 2% del presupuesto total de capacitación para el año en curso.	50 25
5. Modalidad de la capacitación: Se refiere a la metodología empleada para la ejecución de la actividad de capacitación.	25	La actividad de capacitación es presencial o semi-presencial, y su componente presencial se desarrolla en la región, dentro o fuera de las dependencias del Gobierno Regional de Atacama. La actividad de capacitación se imparte bajo modalidad a distancia.	100 50
6. Certificación: Referido a la entrega de certificación a los participantes.	10	La actividad de capacitación se imparte en su totalidad o parcialmente fuera de la Región de Atacama. El organismo capacitador otorga certificación a los participantes que hayan aprobado la actividad de capacitación. El organismo capacitador no otorga certificación a los participantes que hayan aprobado la actividad de capacitación/No se informa.	25 100 0



ACTIVIDADES CONCURSABLES



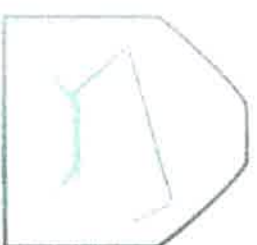
En esta fase, la Administración informará a los funcionarios(as) sobre el ítem de la ventanilla abierta.

1

CONVOCATORIA



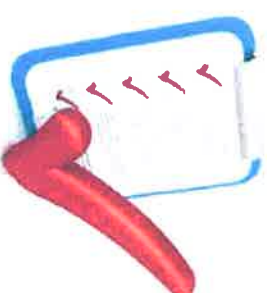
2



3

PRE-SELECCIÓN (ADMISIBILIDAD)

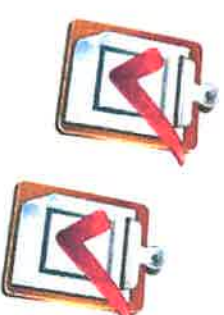
En esta etapa, el Comité Bipartito de Capacitación evaluará el cumplimiento - por parte de cada postulante - de los requisitos establecidos para la actividad de capacitación, presentación de antecedentes, oportunidad de postulación, cumplimiento de pre-requisitos.



4

EVALUACIÓN

Para la evaluación de las propuestas admisibles, el Comité Bipartito de Capacitación empleará un conjunto de criterios relacionados con las características de la propuesta y la idoneidad de sus participantes.



4.1. PROPUESTA

4.2. POSTULANTE

SELECCIÓN



ACTIVIDADES CONCURSABLES



GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA



GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

UNO	INSTRUMENTO GOBIERNO REGIONAL DE CAPACITACION
FECHA	
FECHA EJECUCION	
PLAZA	
ENTREGA	

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CAPACITACION ACTIVIDAD DE CAPACITACION MODALIDAD VIRTUAL/A SERIEA

INSTRUCCIONES: Complete este formulario si requiere presentar una propuesta de capacitación y remita una copia al Comité Ejecutivo de Capacitación. Para efectos de postular a una actividad de capacitación convocada por la Administración, envíe el formulario CAPVH.

I. SOBRE LA ACTIVIDAD DE CAPACITACION

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	
MODALIDAD	
FECHA DE INICIO (dd-mm-aaaa)	
FECHA DE TERMINO (dd-mm-aaaa)	
LUGAR DE REALIZACION	
DURACION POR CREDITO LOGICIA	
FECHA DE INSCRIPCION (el PROCESO)	
ORGANISMO CAPACITACION	
OBJETO DE LA PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD DE CAPACITACION:	

NUMERO DE POSTULANTES	1
FINANCIAMIENTO	0
MATERIA (B)	0
OTROS (B)	0
SUB-TOTAL (B)	0
DESPEJADO (B)	0
TOTAL CREDITAJE (B)	0
TOTAL CREDITAJE (B)	0
COSTO PARTICIPACION INDIVIDUAL (B)	0
TOTAL CREDITAJE (B)	0
COSTO TOTAL PARTICIPACION (B)	0

II. POSTULANTES

Nº	NOMBRE POSTULANTE	CARGO	FRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

POSTULANTES

DATOS DE LA ACTIVIDAD DE CAPACITACION

III. SOBRE EL PATROCINIO

Nº	NOMBRE JEFE/CARGADO (*)	FRMA	DIRECTIVO (**)	FRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

PATROCINIO

(*) Encargado de Area o Jefe de Departamento según corresponda
 (**) Independiente o Jefe de División según corresponda

IV. DOCUMENTACION ADJUNTA

Programa Actividad de Capacitación (***)	
Certificación de la Regional	

DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

(***) Información de carácter obligatoria

FOBI CAPVH



ACTIVIDADES CONCURSABLES



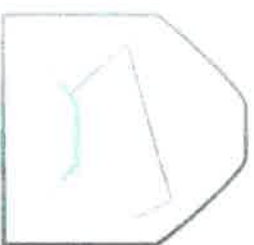
En esta fase, la Administración informará a los funcionarios, las características del concurso y los requisitos para postular propuestas de capacitación, las que podrán ser individuales o grupales.

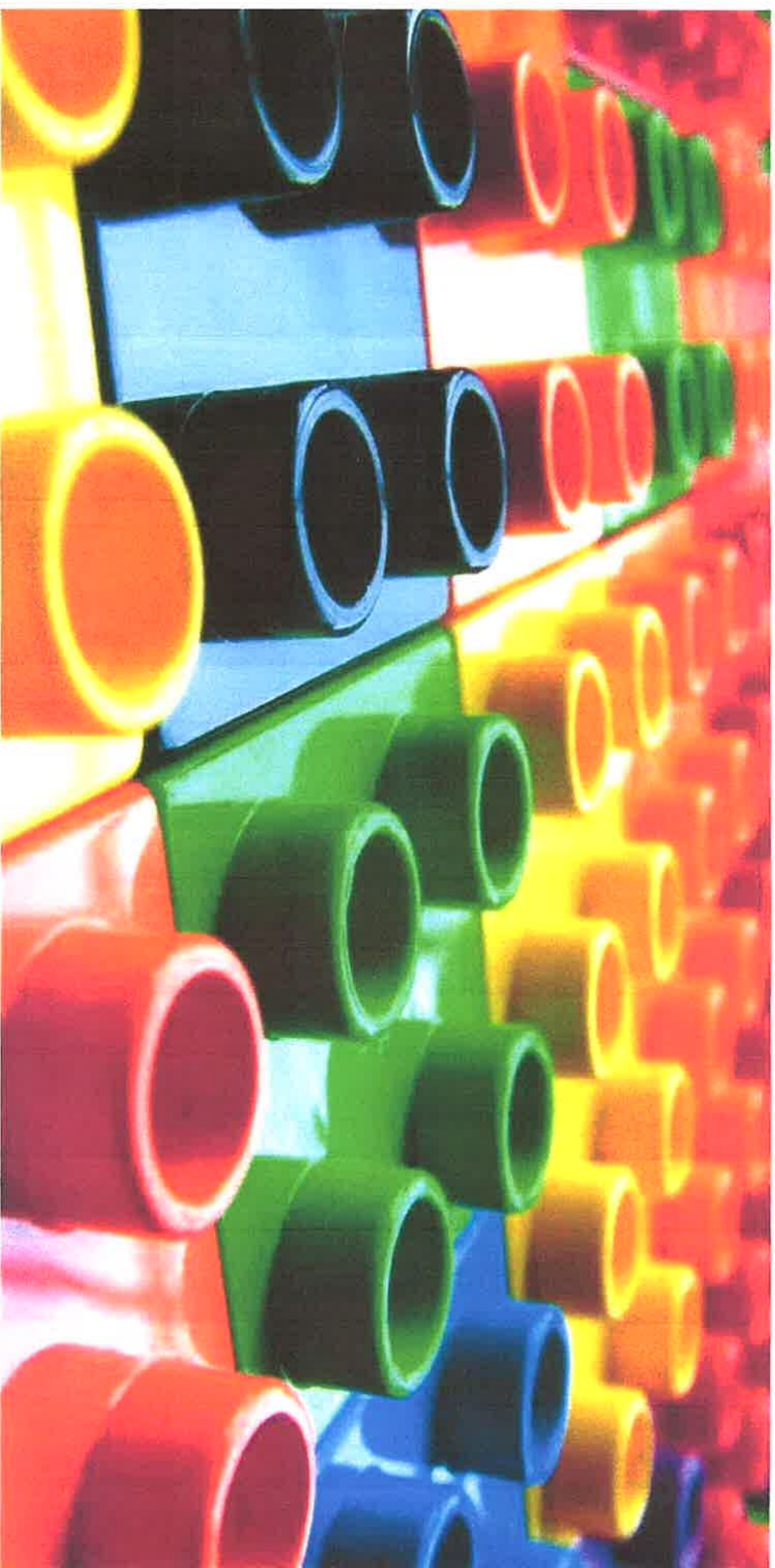
1

CONVOCATORIA



2





III. FORMACIÓŃ ESPECIAL PAC 2018



ESTRUCTURA PAC 2018

Componentes y Actividades



GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

COMPONENTE PROGRAMMA	N°	NOMBRE ACTIVIDAD DE CAPACITACION PROGRAMADA	FECHA TENTATIVA DE REALIZACION	N° ESTIMADO DE PARTICIPANTES	TIPO DE ACTIVIDAD		INVERSION (\$)	
					INTERNA	EXTERNA		
FORMACION GENERAL (30%)	1	Planificación, Gobierno y Desarrollo.	1er. Semestre	15	X		1.650.000	
	2	Visión Estratégica	2do. Semestre	30	X		1.650.000	
	3	Fortaleciendo el Trabajo en Equipo	2do. Semestre	80	X		3.000.000	
	4	Taller Socio-Educativo "Violencia de Género"	1er. Semestre	20	X		0	
	5	Taller "Técnicas de Comunicación Efectiva"	2do. Semestre	28	X		0	
	6	Taller Socio-Educativo "Violencia de Género"	2do. Semestre	40	X		0	
	7	Estatuto Administrativo	2do. Semestre	40	X		0	
	8	Curso "Excel 2010", Nivel Intermedio	2do. Semestre	15	X		0	
	9	Curso "Primeros Auxilios"	1er. Semestre	15	X		0	
	10	Curso "Ergonomía y Autocuidado en el Trabajo"	1er. Semestre	15	X		0	
	11	Curso "Monitores en Prevención de Riesgos"	2do. Semestre	8	X		0	
	13	Sistema de Información Geográficas, SIG	1er. Semestre	3	X		3.040.000	
	14	Factoring: Fundamentos, Operación y Aplicación Ley N° 19.983	2do. Semestre	10	X		2.000.000	
	FORMACION ESPECIFICA (60%)	15	Curso "Planificación, Ejecución y Seguimiento Físico-Financiero de Proyectos"	2do. Semestre	10	X		2.520.000
		16	Curso "Planificación Estratégica y Control de Gestión en el Sector Público"	2do. Semestre	10	X		2.820.000
		17	Curso "Gestión de Contratos Administrativos en la Gestión Pública"	2do. Semestre	10	X		2.220.000
	FORMACION ESPECIAL (10%)	18	Ventanilla Abierta de Capacitación	1er. - 2do. Semestre	Según disponibilidad presupuestaria	X		2.100.000
		TOTAL (\$)						



ESTRUCTURA PAC 2018

Componentes y Actividades



PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2018



INSUMOS DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2018



Competencias
Transversales

Otros

Directrices del
Código de
Buenas Prácticas
Laborales
2015-2018

Resultados
Autoevaluación



Encuesta de
Detección de
Necesidades
2014

Perfiles de Cargo

Definiciones
Estratégicas

Levantamiento
de Necesidades
2016





II. PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2018



DESAFÍOS DEL CBC – UGP 2018

C. Bipartito de Capacitación – U. Gestión de Personas



MAYOR TRANSPARENCIA

Aplicación Reglamento de Capacitación

IMPACTO A LA ORGANIZACIÓN

Mejoramiento de los procesos organizacionales

MAYOR PARTICIPACIÓN

Desagregación del Plan en componentes y diseño de mecanismos formales de postulación.





I. DESAFÍOS COMITÉ BIPARTITO DE CAPACITACIÓN

